



RESUMEN PROGRAMA

ORGANISMO FINANCIADOR	Unión Europea
DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN	LIFE+. Instrumento financiero de la UE para el medio ambiente. Convocatoria 2016. El programa LIFE+ es el instrumento de financiación de la UE que apoya proyectos enfocados a la conservación del medio ambiente y la naturaleza proporcionando una plataforma para el desarrollo y el intercambio de conocimientos, ideas y buenas prácticas.
TERRITORIOS ELEGIBLES	Los 28 países de la UE.
SUBPROGRAMAS, TEMÁTICAS Y ÁREAS PRIORITARIAS	<p>1. Subprograma Medio Ambiente</p> <p><u>Temáticas Prioritarias:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Naturaleza y la Biodiversidad.• Agua, incluido el medio marino.• Residuos.• Eficiencia de recursos, incluyendo el suelo, los bosques y la economía verde.• Medio Ambiente y la Salud, incluyendo los productos químicos y el ruido.• Calidad del aire y emisiones, incluyendo el medio ambiente urbano.• Información y Gobernanza <p><u>Áreas Prioritarias del Subprograma Medio Ambiente:</u></p> <p>a) Medio Ambiente y Eficiencia en el uso de Recursos. Se realizarán <u>Proyectos Piloto</u> y <u>Proyectos de Demostración</u> cuyas actividades están dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Desarrollar, ensayar y demostrar soluciones de problemas ambientales utilizando para ello nuevas tecnologías innovadoras.• Mejorar el conocimiento para el desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación de los factores y respuestas que inciden en el Medio Ambiente tanto dentro como fuera de la Unión Europea. <p>b) Naturaleza y Biodiversidad. Se realizarán <u>Proyectos Piloto</u>, <u>Proyectos de Demostración</u> y <u>Proyectos de Buenas Prácticas</u> cuyas actividades están dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Apoyar el desarrollo, implementación y gestión de la red Natura 2000.• Contribuir al desarrollo y aplicación de políticas que apoyen, tanto la Estrategia de Biodiversidad de la Unión Europea, como las Directivas de Aves y Hábitats. <p>c) Gobernanza e Información Medioambientales. Se realizarán <u>Proyectos de Información</u>, <u>Sensibilización y Difusión</u> cuyas actividades están dirigidas a:</p> <ul style="list-style-type: none">• Promover la concienciación en materia de medio ambiente mediante el conocimiento sobre el desarrollo y el consumo sostenible.



- Favorecer la comunicación, gestión y difusión de la información en el área del medio ambiente.
- Facilitar el intercambio de conocimientos de soluciones ambientales prácticas y exitosas, mediante el desarrollo de plataformas de cooperación.
- Promover y contribuir al cumplimiento de la legislación medioambiental Europea promoviendo el desarrollo y difusión de las mejores prácticas y enfoques políticos.

2. Subprograma de Acción por el Clima

Temáticas Prioritarias:

- Sociedad post-carbono, estrategias de baja emisión de carbono y la gestión del uso del suelo.
- Implementación de estrategias de adaptación.

Áreas Prioritarias del Subprograma Acción por el Clima:

a) Mitigación del Cambio Climático

Se realizarán Proyectos Piloto, Proyectos de Demostración y Proyectos de Buenas Prácticas cuyas actividades están dirigidas a:

- Contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Contribuir al desarrollo y a la implantación de políticas y legislación de la Unión para mitigar el cambio climático.
- Mejorar la base de conocimientos para la valoración, seguimiento, evaluación e implementación de acciones y medidas eficaces que mitiguen el cambio climático.
- Contribuir al desarrollo y demostración de sistemas, métodos, instrumentos y tecnologías innovadoras que mitiguen el cambio climático.

b) Adaptación al Cambio Climático.

Se realizarán Proyectos Piloto, Proyectos de Demostración y Proyectos de Buenas Prácticas cuyas actividades están dirigidas a:

- Contribuir al desarrollo y a la aplicación de la política de la Unión mediante la experimentación y demostración de enfoques ecosistémicos.
- Mejorar el conocimiento para la valoración, seguimiento, evaluación y ejecución de acciones eficaces y medidas de adaptación al cambio climático.
- Contribuir al desarrollo y demostración de sistemas, métodos, tecnologías innovadoras e instrumentos de adaptación al cambio climático.

c) Gobernanza e Información Climáticas.

Se realizarán Proyectos de Información, Sensibilización y Difusión cuyas actividades están dirigidas a:

- Promover la sensibilización en cuestiones climáticas mediante el conocimiento sobre el desarrollo sostenible.
- Favorecer la comunicación, gestión y difusión de la información, para facilitar el intercambio de soluciones climáticas prácticas y exitosas, mediante el desarrollo de plataformas de cooperación.



	<p>Promover y contribuir al cumplimiento de la legislación climática Europea promoviendo el desarrollo y difusión de las mejores prácticas y enfoques políticos.</p> <p><u>La Comisión Europea está particularmente interesada en financiar proyectos que den respuesta a problemas relacionados con prioridades temáticas tales como:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>el desarrollo de métodos más eficientes para clasificar y reciclar plásticos</u>• <u>la eliminación de contaminantes del agua a través de áreas de retención natural.</u>• <u>El desarrollo de medidas que respalden el EU Emissions Trading System</u>
TIPOS DE PROYECTOS	<p><u>Proyectos Tradicionales:</u> Son proyectos orientados a la innovación y demostración; se definen los siguientes tipos de proyectos tradicionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Proyectos Piloto:</u> aplican una técnica que no se han aplicado antes y que ofrece posibles ventajas medioambientales o climáticas.• <u>Proyectos de Demostración:</u> ponen en práctica, prueban, evalúan y difunden acciones, metodologías o enfoques que son nuevos o desconocidos en el contexto específico del proyecto.• <u>Proyectos de Buenas Prácticas:</u> aplican técnicas, métodos y enfoques de vanguardia, rentables y adecuados, teniendo en cuenta el contexto específico del proyecto.• <u>Proyectos de información, sensibilización y difusión:</u> destinados a apoyar la comunicación, la difusión de información y la sensibilización.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	<p>Las propuestas pueden ser individuales o en grupo. Pueden ser nacionales o transnacionales aunque es aconsejable que el proyecto se desarrolle en un área específica. Los proyectos transnacionales sólo serán aceptados tras justificación del valor añadido que aporta el carácter transnacional.</p> <p>Los participantes pueden ser organismos públicos o privados, actores socio-económicos o instituciones de UE.</p>
DURACIÓN PROYECTOS	<p>Entre 2 y 5 años, aunque dependiendo del proyecto podría tener una mayor duración.</p>
FINANCIACIÓN	<p>Para Proyectos Tradicionales se establece una tasa de financiación del 60 %</p>
PARA MAS INFORMACIÓN	<p>https://ec.europa.eu/easme/en/life</p>